

	COLEGIO AGUSTINIANO CIUDAD SALITRE Orden de Agustinos Recoletos		
	POLÍTICA DE EVALUACIÓN		
PLGA04	Versión: 1	Fecha: 30 de enero de 2026	Página 1 de 24

COLEGIO AGUSTINIANO CIUDAD SALITRE



POLÍTICA DE EVALUACIÓN PROGRAMA DE ESCUELA PRIMARIA PEP - IB

2026

	COLEGIO AGUSTINIANO CIUDAD SALITRE Orden de Agustinos Recoletos		
	POLÍTICA DE EVALUACIÓN		
PLGA04	Versión: 1	Fecha: 30 de enero de 2026	Página 2 de 24

Tabla de contenido

Introducción	3
1. Fundamentación	3
2. Principios pedagógicos Agustonianos	4
3. Enfoque y propósito de la evaluación	4
3.1. Integralidad	5
3.2. Formativa y Continua	5
3.3. Formativa y Continua	6
3.4. Participativa y colaborativa	6
3.5. Transparente y Coherente	7
3.6. Equitativa e Inclusiva	7
3.7. Conectada con la acción y la realidad	7
3.8. Reflexiva y Transformadora	8
4. Tipos y Estrategias de Evaluación	8
4.1. Evaluación Diagnóstica	9

	COLEGIO AGUSTINIANO CIUDAD SALITRE Orden de Agustinos Recoletos		
	POLÍTICA DE EVALUACIÓN		
PLGA04	Versión: 1	Fecha: 30 de enero de 2026	Página 3 de 24

4.2.	Evaluación Formativa	10
4.3.	Evaluación Sumativa	11
5.	Componentes Institucionales de Evaluación	13
6.	Escala de valoración institucional	13
7.	Estructura académica y periodos de evaluación	14
7.1.	Instrumentos y Recursos de Evaluación	14
7.2.	Portafolio del Alumno	14
7.3.	Evaluación sumativa del programa: Exposición PEP	15
7.4.	Inclusión, PIAR y Ajustes Razonables	15
8.	Política Lingüística y evaluación	17
9.	Comunicación y Reflexión sobre el Progreso del Aprendizaje	19
10.	Roles y Responsabilidades	19
11.	Promoción y Planes de Mejoramiento	19
12.	Revisión y Actualización de la Política	20
	Referencias	20

	COLEGIO AGUSTINIANO CIUDAD SALITRE Orden de Agustinos Recoletos		
	POLÍTICA DE EVALUACIÓN		
PLGA04	Versión: 1	Fecha: 30 de enero de 2026	Página 4 de 24

Introducción

La Política de Evaluación del Programa de la Escuela Primaria (PEP) del Colegio Agustiniانو Ciudad Salitre se construye en coherencia con la filosofía agustiniana, la normativa nacional (Decreto 1290 de 2009) y los estándares del Bachillerato Internacional (IB). Este documento orienta los procesos de valoración del aprendizaje de los estudiantes, garantizando su coherencia con los valores del Evangelio, la búsqueda de la verdad y la formación integral del ser humano.

1. Fundamentación

El Colegio Agustiniانو Ciudad Salitre concibe la evaluación como un proceso continuo, formativo, reflexivo y participativo que permite reconocer los avances, desafíos y logros de los estudiantes en su desarrollo integral. Evaluar significa acompañar, orientar y transformar, tal como lo inspira el pensamiento de San Agustín: “Conócete, acéptate, supérate”.

La evaluación está al servicio del aprendizaje y promueve la reflexión sobre el propio proceso, fomentando el pensamiento crítico, la autonomía, la responsabilidad y la construcción de sentido.

En consonancia con la misión y la visión institucional, la evaluación busca formar ciudadanos globales e íntegros, capaces de transformar su entorno con conciencia ética, sentido solidario y apertura cultural.

	COLEGIO AGUSTINIANO CIUDAD SALITRE Orden de Agustinos Recoletos		
	POLÍTICA DE EVALUACIÓN		
PLGA04	Versión: 1	Fecha: 30 de enero de 2026	Página 5 de 24

El proceso evaluativo es una oportunidad para cultivar el pensamiento crítico, la acción responsable y la comprensión intercultural, en coherencia con el Perfil de la Comunidad de Aprendizaje IB.

2. Principios pedagógicos Agustinianos

La práctica evaluativa en el Colegio Agustiniانو Ciudad Salitre se inspira en los siguientes principios pedagógicos agustinianos:

Partir de las necesidades reales del alumno, conectando con sus aspiraciones e inquietudes más hondas.

Convertir al alumno en protagonista de su aprendizaje, respetando su ritmo evolutivo.

Establecer la interioridad como eje fundamental para desarrollar la reflexión.

Fomentar el aprender a escuchar e interrogar, conectando el interior con la realidad exterior.

Promover el diálogo constante entre educador y estudiante.

Fomentar la autonomía personal con el educador como guía y mediador.

Atender a la diversidad y desarrollar la personalidad propia de cada estudiante.

Establecer el amor, la alegría, el entusiasmo y la cercanía como motores del aprendizaje.

3. Enfoque y propósito de la evaluación

La evaluación en el PEP se basa en principios que no solo valoran el aprendizaje como un proceso, sino que también consideran la interacción continua entre la evaluación, la

	COLEGIO AGUSTINIANO CIUDAD SALITRE		
	Orden de Agustinos Recoletos		
	POLÍTICA DE EVALUACIÓN		
PLGA04	Versión: 1	Fecha: 30 de enero de 2026	Página 6 de 24

enseñanza y el aprendizaje como un ciclo dinámico y reflexivo. Este enfoque está profundamente alineado con los valores agustinianos y los principios del Bachillerato Internacional (IB), buscando siempre una formación integral de los estudiantes que no solo considere el conocimiento académico, sino también el desarrollo personal y social. A continuación, se detallan los principios clave que guían la evaluación dentro del programa:

3.1. Integralidad

La evaluación debe abordar de manera equilibrada las dimensiones cognitivas, emocionales, sociales y procedimentales del aprendizaje. Este principio se basa en la idea de que la educación no se limita solo a la adquisición de conocimiento académico, sino que debe fomentar la formación integral de los estudiantes. La evaluación en el PEP tiene como objetivo acompañar a los estudiantes en el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico, autonomía, responsabilidad y valores éticos, en un proceso continuo que conecta con su vida personal y social.

La evaluación, por tanto, no solo mide lo que el estudiante sabe (saber-saber), sino también cómo aplica ese conocimiento (saber-hacer) y cómo se relaciona con los demás y con el entorno (saber-ser), integrando así las tres competencias fundamentales del PEP.

3.2. Formativa y Continua

La evaluación en el PEP es principalmente formativa, lo que significa que se centra en el proceso de aprendizaje más que en el resultado final. La evaluación formativa busca

	COLEGIO AGUSTINIANO CIUDAD SALITRE		
	Orden de Agustinos Recoletos		
	POLÍTICA DE EVALUACIÓN		
PLGA04	Versión: 1	Fecha: 30 de enero de 2026	Página 7 de 24

proporcionar retroalimentación constante, tanto al estudiante como al docente, para ajustar y mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Este principio se alinea con la visión de que el aprendizaje es continuo y no se limita a los momentos puntuales de evaluación.

3.3. Formativa y Continua

La evaluación en el PEP es principalmente formativa, lo que significa que se centra en el proceso de aprendizaje más que en el resultado final. La evaluación formativa busca proporcionar retroalimentación constante, tanto al estudiante como al docente, para ajustar y mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Este principio se alinea con la visión de que el aprendizaje es continuo y no se limita a los momentos puntuales de evaluación.

De acuerdo con los valores agustinianos de la reflexión y la autoconsciencia, la evaluación formativa se entiende como una oportunidad para que los estudiantes se conozcan a sí mismos, reconozcan sus fortalezas y áreas de mejora, y desarrollen habilidades de autorregulación y metacognición. Esta perspectiva fomenta el diálogo constante entre docentes, estudiantes y familias, permitiendo realizar ajustes pedagógicos oportunos y asegurar el éxito en el proceso de aprendizaje.

3.4. Participativa y colaborativa

La evaluación en el PEP no es un proceso unilateral, sino participativo y colaborativo, en el que los estudiantes, los docentes y las familias tienen roles activos. En línea con la filosofía agustiniana, que valora el diálogo y la comunidad, la evaluación promueve un ambiente en el que todos los involucrados en el proceso educativo aportan, reflexionan y co-crean el

	COLEGIO AGUSTINIANO CIUDAD SALITRE		
	Orden de Agustinos Recoletos		
	POLÍTICA DE EVALUACIÓN		
PLGA04	Versión: 1	Fecha: 30 de enero de 2026	Página 8 de 24

aprendizaje.

Los estudiantes son vistos como protagonistas de su aprendizaje, participando en la autoevaluación y en la coevaluación, lo que favorece el desarrollo de su responsabilidad personal. Las familias, por su parte, son cruciales en el acompañamiento y seguimiento del progreso de sus hijos, facilitando la retroalimentación sobre el proceso de aprendizaje fuera del aula.

3.5. Transparente y Coherente

La transparencia es un principio esencial en la evaluación del PEP, ya que implica que los criterios y expectativas de evaluación estén claramente definidos y sean accesibles para todos los estudiantes desde el inicio de cada unidad de aprendizaje. En línea con los principios del Bachillerato Internacional (IB), esta claridad permite que los estudiantes comprendan las metas de aprendizaje y lo que se espera de ellos.

Por otro lado, la evaluación en el PEP debe ser coherente con los atributos del Perfil de la Comunidad de Aprendizaje IB y los valores agustinianos, lo que asegura que el proceso de evaluación no se limite a medir conocimientos, sino también actitudes, habilidades sociales y valores éticos fundamentales para el desarrollo integral del estudiante.

3.6. Equitativa e Inclusiva

El principio de equidad es fundamental en el proceso evaluativo, ya que la evaluación debe considerar las diversidades cognitivas, culturales, lingüísticas y emocionales de los estudiantes. El PEP promueve una educación inclusiva en la que se garantiza que todos los

	COLEGIO AGUSTINIANO CIUDAD SALITRE		
	Orden de Agustinos Recoletos		
	POLÍTICA DE EVALUACIÓN		
PLGA04	Versión: 1	Fecha: 30 de enero de 2026	Página 9 de 24

estudiantes, independientemente de sus necesidades o contextos, tengan la oportunidad de demostrar su aprendizaje de manera justa.

Este enfoque se ve reflejado en el uso de los Planes Individuales de Ajuste Razonable (PIAR) y en la adaptación de los instrumentos de evaluación para que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo puedan acceder al currículo y a los procesos de evaluación en condiciones de equidad.

3.7. Conectada con la acción y la realidad

La evaluación en el PEP no es solo una actividad académica aislada, sino que se concibe como una herramienta que conecta el conocimiento con la acción significativa. En consonancia con los valores agustinianos de solidaridad y compromiso social, la evaluación fomenta que los estudiantes no solo comprendan conceptos y adquieran habilidades, sino que también apliquen ese conocimiento para transformar su entorno y actuar de manera ética y responsable en su comunidad.

Por lo tanto, las evaluaciones sumativas del PEP, como los proyectos finales y la Exposición PEP, buscan medir la capacidad de los estudiantes para integrar y aplicar lo aprendido en situaciones de la vida real, promoviendo soluciones creativas y acciones concretas basadas en el conocimiento adquirido.

3.8. Reflexiva y Transformadora

Finalmente, la evaluación en el PEP es un proceso reflexivo que fomenta la autorreflexión tanto en los estudiantes como en los docentes. Los estudiantes deben ser

	COLEGIO AGUSTINIANO CIUDAD SALITRE		
	Orden de Agustinos Recoletos		
	POLÍTICA DE EVALUACIÓN		
PLGA04	Versión: 1	Fecha: 30 de enero de 2026	Página 10 de 24

capaces de evaluarse a sí mismos, identificar sus fortalezas y áreas de mejora y tomar decisiones para su desarrollo futuro. Al mismo tiempo, los docentes reflexionan sobre su práctica pedagógica, realizando ajustes para mejorar la experiencia educativa y el aprendizaje de los estudiantes.

En coherencia con la filosofía de San Agustín, que promueve el autoconocimiento como camino para la superación personal, la evaluación se convierte en un espacio donde tanto estudiantes como educadores pueden aprender y crecer continuamente, alimentando un ciclo constante de mejora y desarrollo.

4. Tipos y Estrategias de Evaluación

La evaluación en el Programa de la Escuela Primaria (PEP) del Colegio Agustiniانو Ciudad Salitre es un proceso continuo que permite acompañar y comprender el aprendizaje de los estudiantes a lo largo de cada unidad de indagación y periodo académico.

Está concebida como un ciclo de observación, reflexión, acción y retroalimentación, en el que los docentes y los estudiantes construyen sentido y comprenden su propio proceso de desarrollo.

En coherencia con los principios del Decreto 1290 de 2009, los lineamientos del Bachillerato Internacional (IB) y la filosofía agustiniana, el colegio implementa tres momentos complementarios de evaluación: diagnóstica, formativa y sumativa.

4.1. Evaluación Diagnóstica

	COLEGIO AGUSTINIANO CIUDAD SALITRE		
	Orden de Agustinos Recoletos		
	POLÍTICA DE EVALUACIÓN		
PLGA04	Versión: 1	Fecha: 30 de enero de 2026	Página 11 de 24

La evaluación diagnóstica tiene como propósito identificar los conocimientos previos, experiencias, intereses y posibles desafíos de los estudiantes al inicio de cada unidad de indagación o periodo académico.

Este tipo de evaluación permite a los docentes partir de las necesidades reales de los alumnos, tal como lo establecen los Principios Pedagógicos Agustonianos, y conectar con sus aspiraciones e inquietudes más profundas.

A través de la evaluación diagnóstica, el colegio busca reconocer lo que cada estudiante ya sabe y puede hacer, para así construir nuevos aprendizajes sobre una base significativa.

Características

Es de carácter exploratorio y no calificable.

Permite ajustar la planificación de las unidades de indagación y las estrategias de enseñanza.

Involucra la autoexpresión del estudiante, promoviendo la interioridad y la autoconciencia.

Instrumentos y estrategias

Conversaciones iniciales y lluvias de ideas entre muchas otras actividades.

Mapas conceptuales o redes de conocimiento previas.

Rutinas de pensamiento (“Veo, pienso, me pregunto”, “Antes pensaba / ahora pienso”).

Cuestionarios diagnósticos y observaciones anecdóticas.

Dinámicas de indagación que conectan la experiencia personal con el nuevo

	COLEGIO AGUSTINIANO CIUDAD SALITRE Orden de Agustinos Recoletos		
	POLÍTICA DE EVALUACIÓN		
PLGA04	Versión: 1	Fecha: 30 de enero de 2026	Página 12 de 24

conocimiento.

Resultado esperado

Los docentes utilizan la información recopilada para planificar experiencias de aprendizaje diferenciadas, establecer metas de aprendizaje claras y diseñar ajustes razonables o PIAR cuando sean necesarios.

4.2. Evaluación Formativa

La evaluación formativa constituye el corazón del proceso de enseñanza y aprendizaje. Su propósito es acompañar el progreso de los estudiantes, ofrecer retroalimentación constante y orientar la toma de decisiones pedagógicas, tanto por parte del docente como del propio alumno.

Desde la visión agustiniana, la evaluación formativa promueve la reflexión interior y el diálogo constante entre maestro y estudiante. Se concibe como un proceso de acompañamiento y crecimiento personal, donde el error es entendido como una oportunidad para aprender y mejorar.

Características

Es continua, reflexiva y participativa.

Promueve la autoobservación y la autorregulación del aprendizaje.

Favorece la construcción de sentido y el desarrollo de los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje IB.

	COLEGIO AGUSTINIANO CIUDAD SALITRE		
	Orden de Agustinos Recoletos		
	POLÍTICA DE EVALUACIÓN		
PLGA04	Versión: 1	Fecha: 30 de enero de 2026	Página 13 de 24

Permite valorar el progreso en las competencias del saber-saber, saber-hacer y saber-ser.

Instrumentos y estrategias

Rúbricas de desempeño, elaboradas en coherencia con los criterios del IB y los objetivos del área.

Listas de cotejo y registros anecdóticos.

Portafolios PEP, donde los estudiantes documentan evidencias de su proceso, reflexiones y productos significativos.

Autoevaluaciones y coevaluaciones, que fortalecen la metacognición y la responsabilidad personal.

Observaciones sistemáticas del docente durante actividades individuales y grupales.

Retroalimentaciones orales y escritas, realizadas mediante la plataforma Toddle, que facilitan la comunicación oportuna con las familias.

Resultado esperado

La evaluación formativa permite monitorear el avance del aprendizaje, identificar fortalezas y oportunidades de mejora, y realizar ajustes pedagógicos inmediatos.

Además, fomenta una cultura de evaluación centrada en el crecimiento continuo, la motivación intrínseca y la autonomía responsable.

4.3. Evaluación Sumativa

La evaluación sumativa permite valorar los logros alcanzados por los estudiantes al

	COLEGIO AGUSTINIANO CIUDAD SALITRE		
	Orden de Agustinos Recoletos		
	POLÍTICA DE EVALUACIÓN		
PLGA04	Versión: 1	Fecha: 30 de enero de 2026	Página 14 de 24

culminar una unidad de indagación, un proyecto transdisciplinario o un periodo académico.

Tiene un carácter integrador, pues busca evidenciar cómo los alumnos conectan conceptos, habilidades, actitudes y valores para dar respuesta a situaciones reales de la vida.

Desde la visión del IB y del pensamiento agustiniano, la evaluación sumativa no se limita a una nota o resultado, sino que representa una síntesis significativa del aprendizaje: el momento en el que el estudiante demuestra comprensión profunda, pensamiento crítico y capacidad de acción.

Características

Se basa en criterios previamente establecidos, conocidos por los estudiantes desde el inicio de la unidad.

Incluye tareas auténticas y contextuales que promueven la aplicación del conocimiento.

Evalúa de manera equilibrada las tres competencias institucionales: saber-saber, saber-hacer y saber-ser.

Favorece la transferencia del aprendizaje a nuevos contextos.

Refleja la integración de las áreas disciplinares dentro del marco transdisciplinario del PEP.

Instrumentos y estrategias

Proyectos finales de indagación.

Presentaciones orales, informes escritos o representaciones artísticas.

Evaluaciones con rúbricas específicas por criterios IB.

	COLEGIO AGUSTINIANO CIUDAD SALITRE Orden de Agustinos Recoletos		
	POLÍTICA DE EVALUACIÓN		
PLGA04	Versión: 1	Fecha: 30 de enero de 2026	Página 15 de 24

Portafolios consolidados al cierre de la unidad.

Retroalimentaciones finales registradas en Toddle, acompañadas de recomendaciones para el siguiente periodo.

Resultado esperado

La evaluación sumativa valora la comprensión conceptual, el pensamiento crítico y la acción responsable del estudiante, asegurando coherencia entre el proceso vivido y los resultados obtenidos.

Sus resultados contribuyen a la valoración cuantitativa del periodo y sirven como base para la planificación de acciones de mejora al cierre de cada trimestre.

5. Componentes Institucionales de Evaluación

Competencia	Descripción	Valoración
Saber-saber	Comprensión conceptual y manejo del conocimiento disciplinar.	40%
Saber-hacer	Aplicación práctica, resolución de problemas y habilidades transdisciplinarias.	40%
Saber-ser	Actitudes, valores agustinianos y atributos del perfil IB. (Heteroevaluación 10% y Autoevaluación 10%)	20%

	COLEGIO AGUSTINIANO CIUDAD SALITRE Orden de Agustinos Recoletos		
	POLÍTICA DE EVALUACIÓN		
PLGA04	Versión: 1	Fecha: 30 de enero de 2026	Página 16 de 24

6. Escala de valoración institucional

Escala Cuantitativa	Escala Nacional	Descripción
4.8 – 5.0	Desempeño Superior	Evidencia excelencia académica y actitudinal.
4.1 – 4.7	Desempeño Alto	Cumple satisfactoriamente los objetivos de aprendizaje.
3.5 – 4.0	Desempeño Básico	Alcance mínimo de los logros esperados.
1.0 – 3.4	Desempeño Bajo	No alcanza los desempeños requeridos; requiere refuerzo.

7. Estructura académica y periodos de evaluación

El año escolar está dividido en tres periodos académicos (trimestres), cada uno con igual ponderación.

La valoración final anual resulta del promedio aritmético de los tres períodos. Al cierre de cada periodo, los estudiantes desarrollan acciones de mejora para consolidar los aprendizajes y fortalecer las competencias.

	COLEGIO AGUSTINIANO CIUDAD SALITRE		
	Orden de Agustinos Recoletos		
	POLÍTICA DE EVALUACIÓN		
PLGA04	Versión: 1	Fecha: 30 de enero de 2026	Página 17 de 24

7.1. Instrumentos y Recursos de Evaluación

Rúbricas y listas de cotejo alineadas con criterios del IB y del SIEE.

Observaciones y registros anecdóticos.

Autoevaluaciones y coevaluaciones.

Retroalimentaciones escritas y orales.

Evidencias de aprendizaje en la plataforma Toddle.

7.2. Portafolio del Alumno

El portafolio PEP es una herramienta central en la evaluación formativa. Contiene evidencias del progreso, reflexiones personales, productos de aprendizaje y retroalimentaciones del docente.

Permite documentar el desarrollo conceptual, las habilidades de aprendizaje, los valores agustinianos y los atributos del perfil IB.

Los portafolios se construyen a lo largo de cada unidad de indagación y son un medio para que los estudiantes reflexionen sobre qué aprenden, cómo aprenden y por qué es importante.

7.3. Evaluación sumativa del programa: Exposición PEP

La Exposición PEP, realizada en el grado quinto, es una experiencia culminante y evaluación sumativa oficial del programa.

En ella, los estudiantes demuestran la integración de los conceptos clave, las habilidades de indagación, la acción significativa y los atributos del perfil IB, dentro de un contexto

	COLEGIO AGUSTINIANO CIUDAD SALITRE		
	Orden de Agustinos Recoletos		
	POLÍTICA DE EVALUACIÓN		
PLGA04	Versión: 1	Fecha: 30 de enero de 2026	Página 18 de 24

transdisciplinario.

Este proceso incluye fases de investigación, acción y comunicación, evaluadas mediante rúbricas diseñadas por el equipo PEP y compartidas con la comunidad. A finales del año 2025, los estudiantes de grado cuarto reflexionaron sobre la implementación del programa PEP de manera tal que identificaron las principales acciones en cada unidad de indagación. Se desarrolló una actividad que permitió que a partir de sus preferencias se realizara una votación en los cinco cursos de cuarto para elegir la unidad de indagación sobre la cual ellos realizarán la exposición PEP en el año 2026. La unidad elegida fue Sharing the Planet, Cómo compartimos el planeta. Esta acción constituye el primer paso para iniciar la construcción de la EXPOSICIÓN PEP.

7.4. Inclusión, PIAR y Ajustes Razonables

Se promueve una educación inclusiva, equitativa y humanista, en la que se reconoce la diversidad como una oportunidad de crecimiento y aprendizaje para toda la comunidad educativa.

La inclusión se entiende como un principio que orienta todas las acciones pedagógicas y evaluativas del colegio. Implica valorar las diferencias individuales —cognitivas, culturales, lingüísticas, sensoriales, emocionales o físicas— y garantizar que cada estudiante encuentre en la escuela un espacio de participación, reconocimiento y éxito personal, de acuerdo con sus potencialidades y estilos de aprendizaje.

En coherencia con la Política de Inclusión del IB, el Decreto 1421 de 2017 y la

	COLEGIO AGUSTINIANO CIUDAD SALITRE		
	Orden de Agustinos Recoletos		
	POLÍTICA DE EVALUACIÓN		
PLGA04	Versión: 1	Fecha: 30 de enero de 2026	Página 19 de 24

legislación colombiana vigente, el colegio implementa Planes Individuales de Ajuste Razonable (PIAR) para aquellos estudiantes que presentan necesidades específicas de apoyo educativo o que requieren acompañamiento diferenciado en su proceso de aprendizaje.

Los PIAR constituyen una herramienta pedagógica y de acompañamiento integral que orienta el diseño y la aplicación de estrategias, metodologías y adaptaciones curriculares que permitan a los estudiantes acceder al currículo común y demostrar sus aprendizajes de manera justa y significativa.

Estos planes son elaborados y revisados conjuntamente por el docente titular, el equipo de orientación escolar y las familias, promoviendo un trabajo colaborativo que asegure la coherencia entre las necesidades del estudiante, las metas de aprendizaje y los criterios de evaluación.

Los procesos de evaluación en el contexto de la inclusión son:

Flexibles, adaptándose a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.

Diferenciados, utilizando instrumentos, evidencias y estrategias que respondan a las fortalezas individuales.

Formativos y reflexivos, centrados en el progreso y no solo en los resultados.

Equitativos, garantizando igualdad de oportunidades sin perder de vista la exigencia académica y el desarrollo integral.

El acompañamiento se fundamenta en los valores agustinianos de verdad, interioridad y trascendencia, libertad, amistad, comunidad y justicia solidaria, que invitan a reconocer la

	COLEGIO AGUSTINIANO CIUDAD SALITRE		
	Orden de Agustinos Recoletos		
	POLÍTICA DE EVALUACIÓN		
PLGA04	Versión: 1	Fecha: 30 de enero de 2026	Página 20 de 24

dignidad de cada persona y a valorar la diversidad como expresión de la riqueza humana y espiritual.

La evaluación inclusiva, por tanto, no busca homogeneizar, sino celebrar la diversidad y promover el crecimiento de cada estudiante desde su propia realidad, posibilitando la construcción de una comunidad educativa más justa, solidaria y humana.

8. Política Lingüística y evaluación

El lenguaje constituye la base de todo aprendizaje y es el principal medio a través del cual los estudiantes construyen significado, desarrollan su pensamiento, expresan ideas, establecen relaciones y participan activamente en su comunidad. En el Colegio Agustiniانو Ciudad Salitre, en coherencia con la Política Lingüística Institucional y los principios del Programa de la Escuela Primaria (PEP), se reconoce que el desarrollo lingüístico es responsabilidad de toda la comunidad educativa y que todas las áreas del currículo contribuyen al fortalecimiento de las competencias comunicativas de los estudiantes.

La institución promueve una visión del lenguaje como herramienta para la indagación, la reflexión, la colaboración y la acción. Asimismo, reconoce y valora la diversidad lingüística y cultural como una riqueza que fortalece la identidad de los estudiantes, fomenta la comprensión intercultural y favorece la formación de ciudadanos globales comprometidos con su entorno.

La evaluación del aprendizaje lingüístico se concibe como un proceso continuo y formativo que permite comprender cómo los estudiantes utilizan el lenguaje para aprender, comunicarse y construir conocimiento. En este sentido, se evalúan tanto las habilidades

	COLEGIO AGUSTINIANO CIUDAD SALITRE		
	Orden de Agustinos Recoletos		
	POLÍTICA DE EVALUACIÓN		
PLGA04	Versión: 1	Fecha: 30 de enero de 2026	Página 21 de 24

lingüísticas como la capacidad de los estudiantes para emplear el lenguaje en contextos reales, académicos y sociales.

Los procesos de evaluación lingüística:

Promueven el uso auténtico y significativo del lenguaje en diversos contextos y propósitos.

Reconocen que los estudiantes aprenden lenguaje, aprenden sobre el lenguaje y aprenden a través del lenguaje.

Favorecen la transferencia de habilidades comunicativas entre las diferentes lenguas presentes en la experiencia educativa.

Valoran la comunicación oral, escrita, visual y multimodal como formas legítimas de expresión y construcción de significado.

Incorporan criterios e instrumentos de evaluación que permiten evidenciar el progreso individual de los estudiantes en su desarrollo lingüístico.

Fomentan la reflexión sobre el propio aprendizaje y el desarrollo de la conciencia intercultural.

En coherencia con los principios de inclusión de la institución, se implementan ajustes razonables y estrategias de apoyo para garantizar que todos los estudiantes puedan participar plenamente en los procesos de aprendizaje y evaluación, independientemente de sus necesidades, niveles de desarrollo o antecedentes lingüísticos. Asimismo, se reconoce la importancia de la lengua materna como elemento fundamental para la construcción de la

	COLEGIO AGUSTINIANO CIUDAD SALITRE		
	Orden de Agustinos Recoletos		
	POLÍTICA DE EVALUACIÓN		
PLGA04	Versión: 1	Fecha: 30 de enero de 2026	Página 22 de 24

identidad, el bienestar y el aprendizaje.

Desde la filosofía agustiniana y los principios del Bachillerato Internacional, el lenguaje se entiende como un medio para el encuentro consigo mismo, con los demás y con el mundo. Por ello, la evaluación lingüística busca evidenciar no solo el desarrollo de competencias comunicativas, sino también la capacidad de los estudiantes para dialogar, escuchar, comprender diferentes perspectivas y actuar de manera respetuosa, solidaria y responsable dentro de una comunidad de aprendizaje diversa e intercultural.

9. Comunicación y Reflexión sobre el Progreso del Aprendizaje

Los resultados de aprendizaje se comunican mediante:

Plataforma Toddle, donde se publican informes y retroalimentaciones.

Reuniones tripartitas (una por año), en las que estudiantes, docentes y familias reflexionan conjuntamente sobre el progreso, establecen metas y fortalecen los atributos del perfil IB.

Entrevistas individuales y reportes cualitativos y cuantitativos.

10. Roles y Responsabilidades

Docentes: planifican, observan, documentan y retroalimentan el aprendizaje.

Estudiantes: reflexionan, autoevalúan y participan activamente en su proceso.

Familias: acompañan y refuerzan la formación integral desde el hogar.

Coordinador IB y Coordinación Académica: garantizan coherencia pedagógica y articulación institucional.

Comisión de Evaluación: analiza resultados y define estrategias de mejora y promoción.

	COLEGIO AGUSTINIANO CIUDAD SALITRE Orden de Agustinos Recoletos		
	POLÍTICA DE EVALUACIÓN		
PLGA04	Versión: 1	Fecha: 30 de enero de 2026	Página 23 de 24

11. Promoción y Planes de Mejoramiento

La promoción se rige por el SIEE institucional:

Se promueven los estudiantes con valoración igual o superior a 3.5 en todas las áreas.

Se establecen planes de mejoramiento y actividades de refuerzo cuando se identifiquen desempeños bajos.

Se prioriza el acompañamiento formativo sobre la sanción académica.

12. Revisión y Actualización de la Política

Esta política se revisará cada dos años por la Coordinación IB, la Coordinación Académica y el Consejo Académico, garantizando su coherencia con las Políticas IB y las disposiciones legales nacionales vigentes.

	COLEGIO AGUSTINIANO CIUDAD SALITRE Orden de Agustinos Recoletos		
	POLÍTICA DE EVALUACIÓN		
PLGA04	Versión: 1	Fecha: 30 de enero de 2026	Página 24 de 24

Referencias

Colegio Agustiniانو Salitre. (2024). *Manual de convivencia escolar 2025-2026*.

<https://agustinianosalitre.edu.co/>

Ministerio de Educación Nacional. (16 de abril de 2009). *Decreto 1290 por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media*. República de Colombia.

Organización del Bachillerato Internacional. (2025). *Programa de la Escuela Primaria: El aprendizaje y la enseñanza*. <https://ibo.org/es>

Red Educativa Internacional Agustino Recoleta. (s.f.). *Bases pedagógicas agustinianas*.